



**Aduana Nacional de Bolivia**  
*eficiencia y transparencia*

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

**CIRCULAR No. 013/2008**

La Paz, 14 de enero de 2008

REF: FE DE ERRATAS DEL DECRETO SUPREMO No. 29401 DE 28-12-07, SOBRE LA PARTIDA ARANCELARIA DEL PRODUCTO HARINA DE TRIGO (CIRCULAR No. 006/2008).

---

Para su conocimiento y difusión, se remite Fe de Erratas del Decreto Supremo No. 29401 de 28-12-07 que incluye en el anexo del mencionado Decreto Supremo, la partida arancelaria del producto Harina de Trigo (Circular No. 006/2008).

  
*Abog. Edwin A. Machicado Rocha.*  
GERENTE NACIONAL JURÍDICO a.i.  
Aduana Nacional de Bolivia



EAMR/arql

# GACETA OFICIAL DE BOLIVIA

Artículo Primero de la Ley del 17 de diciembre de 1956

"Encomiéndase a la Secretaría General de la Presidencia de la República la publicación de la GACETA OFICIAL, destinada a registrar las leyes, decretos y resoluciones supremas que promulga el Poder Ejecutivo de la Nación.

Artículo Segundo del Decreto Supremo Nº 05642 de 21 de noviembre de 1960.

"Los materiales publicados en Gaceta, tendrán validez de cita oficial, para todos los efectos legales y especialmente para el cómputo de términos judiciales y administrativos."



Gaceta Nº 3056

Año XLVIII La Paz - Bolivia 11 de enero de 2008

Contenido:

INDICE CRONOLOGICO

DEPOSITO LEGAL LP. 4-3-605-

## LEYES

3806

3806 24 DE DICIEMBRE DE 2007.- Autoriza al Gobierno Municipal de El Alto transferir, a título gratuito, un área de terreno ubicado en la zona Santiago II de la ciudad de El Alto del Departamento de La Paz, a favor de la Caja Nacional de Salud.

3807

3808

3809

3807 24 DE DICIEMBRE DE 2007.- Crea el Museo y Archivo Histórico y Universitario del Departamento de Tarija.

3810

3811

3808 24 DE DICIEMBRE DE 2007.- Declara a la festividad de la Virgen María "La Bella", patrimonio cultural y religioso del Departamento de Cochabamba que se celebra el 24 de agosto en el Municipio de Arani.

3812

3813

## DECRETOS

29405

3809 28 DE DICIEMBRE DE 2007.- Autoriza a la Prefectura del Departamento de Santa Cruz la transferencia, a título gratuito, del terreno de ASPROA, ubicado en El Torno zona oeste, en favor del Gobierno Municipal de El Torno.

29406

29407

3810 28 DE DICIEMBRE DE 2007.- LEY DE PROMOCION ECONOMICA DE LA CIUDAD DE YACUIBA.

29408

29409

3811 28 DE DICIEMBRE DE 2007.- Modifica y amplía el Artículo Único de la Ley 1809 de fecha 16 de diciembre de 1997.

29410

29411

3812 31 DE DICIEMBRE DE 2007.- Declara de prioridad departamental la apertura de la Carretera Puerto Cavinás - Esperanza del Madidi, ubicadas en las Provincias José Ballivián del Departamento del Beni y Abel Iturralde del Departamento de La Paz, incorporándola a la Red Departamental en virtud al Artículo 4 del Decreto Supremo Nº 25134, Sistema Nacional de Carreteras.

29412

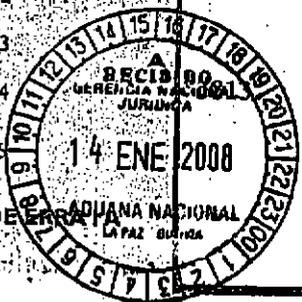
29413

29414

29415

31 DE DICIEMBRE DE 2007.- Crea el Seguro Agropecuario del Departamento de Tarija, a cargo de la Prefectura del Departamento - El Consejo Planificador y Calificador para el Seguro Agropecuario.

FE DE ERRATA



## DECRETOS

- 29405** 6 DE ENERO DE 2008.— Designa MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTOS, al ciudadano JUAN RAMON QUINTANA TABORGA, Ministro de la Presidencia, mientras dure la ausencia del titular.
- 29406** 9 DE ENERO DE 2008.— Autoriza al Ministro de Planificación del Desarrollo, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Bolivia, suscriba con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID un Contrato de Préstamo por un monto de hasta \$us20.000.000.- destinados a financiar el Programa de Drenaje Pluvial de La Paz.
- 29407** 9 DE ENERO DE 2008.— Autoriza al Ministro de Planificación del Desarrollo, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Bolivia, suscriba con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID un Contrato de Préstamo por un monto de hasta \$us21.000.000.- destinados a financiar el Programa de Mantenimiento Vial por Estándares.
- 29408** 9 DE ENERO DE 2008.— Autoriza al Ministro de Planificación del Desarrollo, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Bolivia, suscriba con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID un Contrato de Préstamo por un monto de hasta \$us21.000.000.- destinados a financiar el Programa de Agua para Pequeñas Comunidades.
- 29409** 9 DE ENERO DE 2008.— Dispone la exención de los años de provincia y la recategorización de maestros interinos invidentes en actual servicio.
- 29410** 9 DE ENERO DE 2008.— Modifica el Decreto Supremo N° 29164 de 13 de junio de 2007—Reglamentación de contratos vigentes de COMIBOL con las Cooperativas Mineras
- 29411** 9 DE ENERO DE 2008.— Autoriza al Ministro de Planificación del Desarrollo, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Bolivia, suscriba con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID un Contrato de Préstamo por un monto de hasta \$us12.300.000.- destinados a financiar el “Marco Programático de Apoyo a la Implementación del Sistema Nacional de Financiamiento para el Desarrollo y Primer Programa”, a ser ejecutado bajo responsabilidad del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. – BDP S.A.M.
- 29412** 10 DE ENERO DE 2008.— Designa MINISTRO INTERINO DE JUSTICIA, al ciudadano WALKER SAN MIGUEL RODRIGUEZ, Ministro de Defensa Nacional, mientras dure la ausencia de la titular.
- 29413** 10 DE ENERO DE 2008.— Norma la contratación de directivos y tutores que se harán cargo del desarrollo del programa de profesionalización de maestros interinos de educación escolarizada a través de los Institutos Normales Superiores públicos, en aplicación de la política de mejoramiento de la calidad en la educación pública.
- 29414** 11 DE ENERO DE 2008.— Designese MINISTRA INTERINA DE TRABAJO, a la ciudadana MARIA MAGDALENA CAJIAS DE LA VEGA, Ministra de Educación y Culturas, mientras dure la ausencia del titular.
- 29415** 11 DE ENERO DE 2008.— Autoriza al Ministerio de Defensa Nacional proceder a la compra por excepción de Sistemas de Comunicación Satelital completos, sus accesorios y servicios para las Fuerzas Armadas de la Nación hasta un monto de Bs35.000.000.-

## ANEXO 1 – D.S. N° 29415

## DETALLE DEL ITEM 11

Cantidad	Descripción
500	Impresora Deskjet, 16 páginas por minuto, blanco y negro
500	Escanner Básico, 4 paginas por minuto
550	Cortapicos
1400	Cable UTP Categoría 5
2800	Conector RJ-45 Categoría 5
200	Transporte de los equipos a los puntos de Distribución
550	Manuales de Capacitación de instalación, operación de equipos
200	Capacitación de Operadores de Estaciones Satelitales (200 oficiales)
500	Capacitación de Operadores de Computadoras (500 oficiales)
200	Servicio de Recepción y conformidad en funcionamiento de cada Terminal
500	Instalación de software en Notebooks
3	Ingenieros en telecomunicaciones por un año

**FE DE ERRATA**

Se incluye en el Anexo al Decreto Supremo No. 29401, en el Producto Alimenticio TRIGO, la siguiente partida arancelaria:

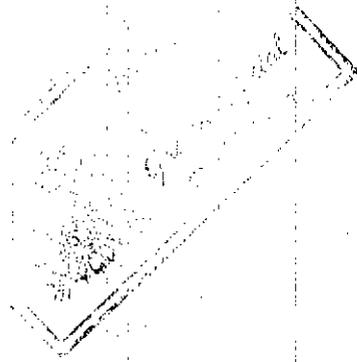
PARTIDA ARANCELARIA	PRODUCTO
1101.00.00.00	Harina de Trigo

Impreso en Talleres de  
Gaceta Oficial de Bolivia  
Dirección:  
Calle MERCADO N° 1121  
Edificio Guerrero Planta Baja

Teléfono: 2147935

VISITE NUESTRA  
PAGINA WEB  
<http://gaceta.presidencia.gov.bo>

RESERVADOS TODOS LOS DERECHOS, NO PUEDE REPRODUCIRSE  
TOTAL NI PARCIAL EL CONTENIDO DE LA GACETA OFICIAL DE  
BOLIVIA, POR PROCEDIMIENTOS  
ELECTRONICOS O MECANICOS COMO  
FOTOCOPIAS, DISCOS O CUALQUIER OTRA FORMA



PRECIO OFICIAL PARA TODO EL PAIS Bs. 10